

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0020722/2017

Córdoba, 15 MAY 2017

VISTO

La solicitud de reintegro del pago de la primera cuota del Curso de Postgrado: Ansiedad y evitación en situaciones de evaluación. Estrategias para su prevención y tratamiento; presentada por el Sr. Iván Daniel Díaz, y

CONSIDERANDO :

Que el Curso de Postgrado: Ansiedad y evitación en situaciones de evaluación. Estrategias para su prevención y tratamiento; fue aprobado mediante la RD N° 29/2017;

Que el citado curso re-programó su inicio para el día 06 de mayo del corriente año;

Que el Sr. Iván Daniel Díaz adjunta (folio 2) el comprobante de pago del arancel de la cuota 0 del citado curso de postgrado;

Que el Sr. Iván Daniel Díaz el día 02 de mayo del 2017 presenta una nota en donde indica que por motivos personales no podrá realizar el citado curso de postgrado;

Que corresponde la devolución de lo abonado y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer la devolución del arancel abonado por el Sr. Iván Daniel Díaz en el Curso de Postgrado: Ansiedad y evitación en situaciones de evaluación. Estrategias para su prevención y tratamiento según el siguiente:

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago	Nro Factura
DIAZ	IVAN DANIEL	38327359	1	\$400	17-03-2017	75010000 038968

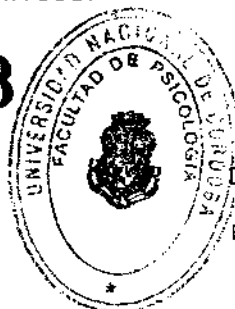
ARTICULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Postgrado: Ansiedad y evitación en situaciones de evaluación. Estrategias para su prevención y tratamiento.-

ARTICULO 3º: Protocolicese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

603

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA